

E

Navio de N. de
S. Pedro Apostol. } Tumore 1726.

Go
M. N. 2.

GM-CO 4-4

CAS. 87

DOC. 722

Fol. 25

Do
M. N. 2.

N.^o
D.^{no} Frasco Javier Orlando Contador d.^a Navio de S. M.
nombrado S.^{no} Pedro Apostol.

Certifico, que el Ayudante de la 16. Brigada Felipe
Lario es acreedor a siete meses de media Racion
contados desde el primero de Noviembre hasta la fecha
que debe gozar de gratificacion segun el Art.^o 2.^o
Int.^o 3.^o tit.^o 2.^o de las ordenanzas g.^{ra}les de la Armada
como Excmoiente del Detall de este Buque, y pa
que conste lo firmo a bordo del citado Buque a el
Ancla en la Rada d.^a Callao a 26. de Mayo de
1796.

Fran. J. Orland

Vto
B.

José X. Traxoanay

Recivi el Senor Don Jose Manuel de Sagle Varaga
Cavallero de la Real distinguida ord.^a de Carlos 3.^o Comisario de
Guerra Ministro de Hacienda, y Marina quime p.
nuebe, y medio maravedi a plaza suena que me tra en
pregado d.^a Penon como respondiente a siete meses de

media racion diaria; q. q. d. d. ci señalada
escrito al Detail; y con respecto a doscientos tres
dias que con los devengados d. l. a. d. d. a 1795
31 de mayo ant. en que finalizó el sueldo que
fue embaxo en España, y q. q. comte, y con
la data al comenzar la guerra unim. fin
en la Comis. a Guenna, y Quamina a d.
2 de Mayo de 1796.

Q/O.

15. p. J. m. r. 1

Felipe Larraz

V^oB^o *Ennals*
B

+ N.º 2

Don Juan Xavier Orlandos, Contador de Navagata
 la Real Armada, y del Navio S.º Pedro Ap.º

Certifico que segun disposicion del Com.º General de la Esquadra
 son acreedores los Individuos que pediran alas cantidades que solo señalan por
 haver prestado sus Herramientas alos Agregados en maestranza, y son los
 sig.ºs

<u>lugares</u>	<u>clases</u>	<u>Campo en Libena</u>	<u>Numero en Dias</u>	<u>Importe en P. en pta</u>
Europa	1.º campo	man.º de v.º de por 36..	36	P 72
		9.º de lantendo en sup.º de las Herramientas los Agregados Todos Abad y carlos de B.º a razon por 22.º de ..		
	2.º	Ant.º en v.º de por 11.º a ..	11	P 22
		Juan José Guzman ..		
S.º Pedro	1.º campo	Pedro Juan, Hern.º p.º	2	P 40
		En 20 a Juan carlos ..		
	2.º	Juan José por 20.º a ..	20	P 40
		Blas Gonzalez ..		
	2.º	José Lavata por 16.º a ..	16	P 32
		16 a Ag.º de B.º ..		
Tama	2.º	Ant.º en castro por 21.º a ..	21	P 42
		a Juan Franco ..		
	3.º	Fran.º Cubelo por 19.º a ..	19	P 38
		a Pedro Lopez ..		
Armen	1.º	José Lavata por 38.º a ..	38	P 76
		a Juan Pinza y Ant.º de bater ..		
	2.º	Ant.º Salinas por 19.º a ..	19	P 38
		a 1.º José Fran.º ..		
			<u>200</u>	<u>400</u>

		<u>Calafates</u>	200	400
Europa...	1 ^o	Lido Dulop por 22 a cap. Prado	22	P. 44
Montañas...	2 ^o	Eugenio - Rico por 21 a Eriban Rodriguez	21	P. 42
S. Pedro...	1 ^o	Adrian cala calle por 41. a Juan Dias y Duran en Trueta	41	P. 82
Tarna...	1 ^o	Mateo Perez por 19 a Juan Amado	19	P. 38
Artica...	1 ^o	Toni Mesa por 20 a Juan Dague	20	P. 40
			323	646

Importan los trescientos veinte y tres dias que han tenido los Individos
Relacionados las Herramientas en suponer seiscientos quarenta y seis rs.
a razon de dos rs. por cada uno de dhos dias. Y para que conste y pueda satisfacerse
por cuenta de la Real Hacienda a cada uno la cantidad que se señala, doy la
presente Abordo, en el Navio San Pedro Apostol en el Puerto en callao a
fay uno en mayo de mil setecientos noventa y seis

Vto. Pl.

Angel Enriales

B

Wm. D. O'Connell

Seberifico este pago de pago en entrando a cada Individo
de los comprendidos en esta certificacion la cantidad q. se señalare en Ta
bla y a Mano propia con arreglo a or.

denanza en el Callao a veinte y tres de Junio de Mil
Seiscientos Noventa y seis

21

Y Son 80 p. 62. 4

+ N. B.

Omaly

3

Man. de Arce
Maraga



Handwritten signature and text, possibly "George" and "London".

Handwritten text, possibly "200 200 200".

Handwritten text, possibly "200 200 200".



3

+ N.º 3

Don Juan Xavier onlando, Contador de Hacienda
de la Real Armada, y del Navio San Pedro Apostol.

Certifico, q. segun consta de la Listilla de revista diaria q. esparado a los Individuos de maestranza de otros buques Armados, y de este, q. han trabajado en las obras de su reparacion desde veinte y cinco de marzo proximo pasado q. se principio en el Puerto de Salpancayo, hasta el dia de la Lta, y fueron efectos los sig.

Buques	clases	Carpinteros en Rubera con 6 m. 1 ^o pta. 1 ^o	Trabajos	Imp. en 12 ^o pta.	Total
mopu...	1 ^o ... Manuel Ogarte	17	P 102		
	2 ^o ... Antonio curila	17	P 102		
	2 ^o ... Vicente Arriola	17	P 102		
	2 ^o ... Torf mania Yefina	1	P 6		
	Aq. 2 ^o ... Torfno Abad	1	P 6		
montuon	1 ^o ... Torf Dias Lopez	18	P 108		
	2 ^o ... Torf currufero	18	P 108		
	2 ^o ... Torf Fern Suarez	18	P 108		
	3 ^o ... Torf Barcelo Ferrnander	18	P 108		
	Aq. 1 ^o ... Fran Martin	18	P 108		
Perno	1 ^o ... Perno Fancia Perno	51	P 306		
		191	1164		

	2	Juan Gonzalez	51	P. 306	
	2	José Zavala	51	P. 306	
	3	Juan en curra	51	P. 306	
Tama	2 ^o	Ant ^o de castro	21	P. 126	
	3	Juan ^o cubeto	21	P. 126	
Ataca	1 ^o	José Suarez	15	P. 20	
	2	Ant ^o Salinas	15	P. 20	
	2	Juan Sanchez	13½	P. 81	
Az ^o		Bernardo meunario	14½	P. 87	
Im	1 ^o	José Fernandez	15	P. 20	
Im		Juan ^o Ruiz	12	P. 72	
Im		Juan José Espada	8	P. 48	
Im		Andrés Subate	15	P. 20	
Im		Juan Pinza	15	P. 20	
Im	2 ^o	José Fernandez	5	P. 30	
			517	3102	3102

Con 5 na. y Im

S. Pedro	Az ^o	Juan canvasat	18	P. 20	
Tama	Im	Juan Xanco	17½	P. 87½	
	Im	Pedro Lopez	15	P. 75	
			50½	252½	252

Con 4 na. y Im

S. Pedro	Im	Agustín Ruizbar	13	P. 52	
----------	----	-----------------	----	-------	--

		13..	52..	
Ag ^{do}	Juan Gonzalez	18...	P. 72..	
Ym...	Manuel Figueroa	13...	P. 52..	
Ym...	Carlos Barea	15...	P 60...	
Ym...	Juan Guerrero	7...	P 28.	
		66...	264...	264.

Calafate con 6 n. Ym

Ag ^{do}	José Yáñez	26 1/2...	P 159...	
2...	Dom. Mendez	23 1/2...	P 141...	
2...	Jaquín Medina	23 1/2...	P 141...	
3...	Silvestre Piñero	24 1/2...	P 144...	
2...	José Lainez	27 1/2...	P 145...	
Ag ^{do}	Juan José Páez	8...	P 48...	
1 ^o ...	José Collazo	26 1/2...	P 159...	
2...	Eugenio Lico	25 1/2...	P 153...	
2...	Vicenze Landrobo	26 1/2...	P 159...	
3...	Pedro en Paz	26 1/2...	P 159...	
Ag ^{do}	José Ruiz	17 1/2...	P 105...	
1 ^o ...	Adrián Cula Calle	29...	P 234...	
2...	Andrés Alonso	29...	P 174...	
2...	Giprián Fernández	29...	P 174...	
3...	Pedro en Hobas	29...	P 174...	
1 ^o ...	Mano Peler	23 1/2...	P 141...	
2...	Ignacio Cerván	24 1/2...	P 144...	
		409...	2454...	3618 1/2

			409..	2454...	361
	3...	Pedro Sandobete	12..	P 114..	
Atreva	1 ^o	José Cuervo	16..	P 96..	
	2...	Benito Anelo	15..	P 90..	
	2...	Pedro Figueroa	15..	P 90..	
	3...	Francisco Romero	13..	P 78..	
	Ag ^{do}	Juan Luque	16..	P 96..	
Pilar	1 ^o	Ignacio Garcia	3½..	P 21..	
	2...	Pedro Eomer Nioboo	8½..	P 54..	
	2...	Alfonso Paz	8½..	P 54..	
Pernamo	1 ^o	Vicente Anas	3½..	P 21..	
	2...	Adrian Portela	5..	P 30..	
Limón	2...	Juan Ant ^o Lopez	4½..	P 3..	
			532½..	3195..	319

Im con 6

S ^{ra} Pedro	Ag ^{do}	Juan Diaz	29..	P 145..	
Pilar	3 ^o	Mano Fernandez Vina	8½..	P 42½	
			37½	187½	187

Im con 4

Europa	Ag ^{do}	Cayetano Prado	18..	P 72..	
uniones	Im	Esteban Rodriguez	23½..	P 94..	
..	Im	José Ribas	14..	P 6..	
S ^{ra} Pedro	Im	Ramon de Ynua	18..	P 72..	
			61..	244..	700

		61...	244.	7004.
Ag ¹²	Gregorio Lorenzo	11...	P 44.	
ma...	Juan Amado	15...	P 60.	
		87.	348	348.

Aserradores con 6 a³

Pedro	Ag ²⁰	Silvestre Suarez	16...	P 26	
	Ju...	Juan Tor A Garcia	16...	P 96.	
			32	192	192.

Ym con 5

ma...	Ag ³	{ Pedro en coupe	16...	P 80	
		{ Simon Lezer	16...	P 80	
			32	160	160

cozineiros en Brea con 4 a³

Ag ²⁰	Ag ²⁰	Franc. Luzena	14...	P 56	56.
------------------	------------------	---------------	-------	------	-----

Ym con 2

Ju...	Mateo Liebres	14...	P 28	28.
-------	---------------	-------	------	-----

Herreros con 6 a³

oficial:	Tomás Murgueta	45...	P 270	270
----------	----------------	-------	-------	-----

Ym con 5.

Ag ²⁰	Diego la Torre	34...	P 170	170.
------------------	----------------	-------	-------	------

Ym con 4.

Ag ²⁰	Pedro Vello	34...	P 136.	
Ju...	Juan. Gonzalez	18...	P 72	
		52	208.	208.
				8433.

Fanaleros con 6

Diego Nobler	4	P 24
Ramon Nabel	4	P 24
	8	48

Foncleros con 6

S. ^a P. ^a ... Foncl. ^o ... Antonio Alota	27	P 162	162
			8643

Resumen

Número en Indi.	clases	Número en Tornater	Impo. en M. ^a Plata	Total
26	Carpinteros en a 6	517	3102	3618
3	Idem en a 5	504	2524	
5	Idem en a 4	66	264	
22	Calaf. en a 6	5324	3195	3730
2	Im en a 5	374	1874	
6	Im en a 4	87	348	
2	Alcarradores en a 6	32	192	352
2	Im en a 5	32	160	
4	Cozineros en brea con 4	14	56	84
4	Im en a 2	14	28	
1	Heñeros en a 6	45	270	648
1	Im en a 5	34	170	
2	Im en a 4	52	208	
2	Fanaleros en a 6	8	48	48
1	Foncleros en a 6	27	162	162
84		15484	8643	8643

Deforma que seoun resulta el resumen antecedente, han ven
los ochenta y quatro Individuos relacionados mil quinientos quara
ta y ocho Tornater y medio en las clases expresadas, con el importe
ochos mil seiscientos quarenta y tres M.^a Plata; y para que en

43
cuenta de la Real Hacienda pueda satisficase a cada uno la ^Epartida
de selos señala, doy la presente, Abordo del Navio San Pedro Apr.
el Puerto del Callao a treinta y once de Mayo de mil setecientos

44
venta y seis
19to N.
6to Angel Gomarez

Mano de
Mano de
Mano de

45
Se verifico este pagamento entrando a cada individuo de los
comprendidos en esta certification la cantidad q. se le
señalan en Tabla y Mano propia a Excepcion de
agregados carpinteros del Tormal de quatro rr. Juan
Cuerrero, y el de salafates Josef Ribas, q. no se ha
verificado el pago p. ser desertores y arrendiendo las
cantidades de las das a quatro pesos y dos rr. se rebaja
ja del total a q. asiendo esta certification y que
da liquido su importe en Mil setenta y seis pesos y
un real q. es lo pagado, Callao veinte y tres de Junio de
Mil setecientos Noventa y seis

Son 1.076 p. 1.º

Mano de
Mano de

+ y B.
Gomarez

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, covering the upper and middle portions of the page.]

[A large, dark, stylized signature or flourish, possibly reading "Wm. Lloyd Garrison" or similar, written in ink.]

[Handwritten text in the bottom right corner, including a date "Nov 10 1844" and a name "Wm. Lloyd Garrison" written vertically.]

Comprende en esta certificación la sanidad q. se le señala
en tabla y mano propia con arreglo á Ordenanza en el
año á veinte y tres de Junio de Mil seiscientos Noventa
y seis -

5002 Esp. de. 4

+ V. B.

Jonabaz

Man. de Agla
Trasaga

Recivi el Señor D.ⁿ José Manuel de Tagle
 Haraga Cavallero de la Real distinguida orden
 de Carlos 3.^o Comis.^o de Guerra Ministro de
 Mar.^{da} y Marina conio p.^r Real.^{da} los mismo
 que he vencido d.^e el 5 de Abril de 1796 en que
 sali del Port.^o de la Concepcion de Chile en el que
 quide a la salida de la Esquadra, hasta seis de
 Mayo. Siguiendo, en que volvi a incorporarme
 en mi buque como cometa de la Alta de
 Contador, y Ord.ⁿ de la Real Gen.^l de la Esquadra
 el 20 de Junio sig.^{te} correspondiendome uno y más
 un. diario p.^r racion de racion de Sumada
 y para q.^d comite, y una de Data al expresado
 p.^r mismito firmo este en la Comis.^o de
 Guerra, y Marina de Lima 27 de Junio de 1796.

Con 9 p.^r 6 m.^{da}

Mig.^d Calderon Cuy

N. B.
 Gonzalez

H

2

av. 6.

Presbíto del Sr. D. José Manuel Togle y sasaga. Comisario
 de Guerra y Marina. Ministro de R.^a Asienda Huebepesos
 y importe de dos Carretas en que se condujo de la playa del Callao
 a Lima. la Carta de medicina y una Fraga quexa. para temer
 plazarla. la misma que regreso. de Lima a dicha playa
 y se embarca. en el Hábio de su Magestad Hombrado Sr. Pe-
 dro. Apostol p.^a la Curacion. de los enfermos. Lima y Junin
 27
 96 Apolinario Martínez

Son 9 p.^{as}

+ N. B.
 Gonalves
 B

N.º 10
 Navier Island Cont. N.º 10
 10.º N.º 10.º N.º 10.º N.º 10.º
 10.º N.º 10.º N.º 10.º N.º 10.º
 10.º N.º 10.º N.º 10.º N.º 10.º

Certificado q. p. d. 30 de Mayo
 V.º N.º 10.º N.º 10.º N.º 10.º
 V.º N.º 10.º N.º 10.º N.º 10.º
 V.º N.º 10.º N.º 10.º N.º 10.º
 V.º N.º 10.º N.º 10.º N.º 10.º
 V.º N.º 10.º N.º 10.º N.º 10.º

Buques clares V.º N.º 10.º N.º 10.º N.º 10.º
 V.º N.º 10.º N.º 10.º N.º 10.º
 V.º N.º 10.º N.º 10.º N.º 10.º

N.º 10.º	V.º N.º 10.º	N.º 10.º	28...	P 168...	P 168..
N.º 10.º	V.º N.º 10.º	N.º 10.º	28...	P 140...	140..
N.º 10.º	V.º N.º 10.º	N.º 10.º	28...	P 112...	
N.º 10.º	V.º N.º 10.º	N.º 10.º	28...	P 48...	
N.º 10.º	V.º N.º 10.º	N.º 10.º	28...	P 112...	
N.º 10.º	V.º N.º 10.º	N.º 10.º	28...	P 112...	
N.º 10.º	V.º N.º 10.º	N.º 10.º	28...	P 112...	880..
N.º 10.º	V.º N.º 10.º	N.º 10.º	28...	P 112...	
N.º 10.º	V.º N.º 10.º	N.º 10.º	28...	P 112...	
N.º 10.º	V.º N.º 10.º	N.º 10.º	28...	P 48...	
N.º 10.º	V.º N.º 10.º	N.º 10.º	28...	P 48...	
N.º 10.º	V.º N.º 10.º	N.º 10.º	28...	P 64...	
N.º 10.º	V.º N.º 10.º	N.º 10.º	270...	880...	1188...

Import. by D.º N.º 10.º N.º 10.º N.º 10.º
 Individuo Expresso Mil ciento ochenta y ocho
 N.º 10.º N.º 10.º N.º 10.º N.º 10.º
 N.º 10.º N.º 10.º N.º 10.º N.º 10.º

cienda la paxoira q^a a cada uno se p^ada
 rados y ap^{re}te. H^oro del raso p^a
 Sed. H^oro. en el campo de Lima
 a Weirou y uno de H^oro de Arica
 H^oro y novena y seis Van. D. Delante
 P^o B^o
 Angel Enaley

Se verificó este pagam^{to}. enterando a cada Individuo de los p^a
 prendidos en la anterior ferrificacion la cantidad q^a se le
 da en Tabla y Mano propia con arreglo a Ordenanza
 Mallao a veinte y ocho de Junio de Mil seiscientos
 y seis.

San. 14 de Junio

J^oseph N^o de Ag^o
 Maraga

P. B. Enaley

Verifico este Pagamento, enterando a cada uno de los Individuos comprendidos en la
Cuenta y mano propia la cantidad que corresponde, y esta señalada en la ant. Certifi-
cacion por su Vacion de Armada y encida en todo el mes de la Fha.

Son 28 p. 1^{ra}

Mano de Fagles
Traga

Y.B.
Gonzalez
B

N.º 1
 D. Santiago Manfano, Maestre de Siberes del Navio cu. S. M.
 nombrado San Pedro Apostol, è recibido en virtud de orden del S.º D.º Don Juan
 de la Torre y Saraga, comisario de Guerra, ministro de Real Hacienda, y enarima
 el Asentista del Pan, para los Bafes de la Real Armada D.º Alexandro Al-
 on, las raciones que para diaria me à entregado durante el mes de la fecha ara-

Das mil doscientas y ochenta raciones de Pan fuerio. à 12 p. 7. 166 p. 27.

De cuyo genero me hago cargo en virtud de este conocimiento, y otro que por
 aplicado, è firmado con igual fecha, deviendo servir este solamente para el pago
 de debe hacerse al prevenido Asentista por cuenta de la Real Hacienda.
 Bordo del Exonerado buque en el Puerto del Callao à treinta de Junio
 mil setecientos noventa y seis.

Al Sr. Comand. D.º
 D.º José A. Margarita

En mi Pte.
 Don. D.º. Valente

Santiago Manfano

Recivi del Sr. D.º Don Juan de la Torre y
 Saca Cas. al R.º y disting. Com. de Carlos 3.º Comis.
 de Enna. Montro. de R.º D.º de Marina, Ciento Setenta
 y seis p. dosm. p. el imp. de la racion. de Pan fuerio. y comen
 de la ante. racion hacen ministrado durante el mes de

30. 1796.

١٠

十

Gomaz



D.^o Fran.^o de Miongotarra y Real, fundador de Navio de la Real Armada y fundador del Real Hospital de Mellarista.

N.^o

Certifico q. desde primero del presente mes, hasta el día de la fecha, ambos días inclusive, han causado los Individuos de la Tripulación y Guarnición del Navio de S. M. Nombrado S.^o Pedro Apostol las Estancias q. al margen de cada uno se señala en los días q. han permanecido Enfermos en el expresado Hospital, segun se demuestra en la forma siguiente.

Oficiales Mayores

Entradas sin salidas Estancias q.
Socorro socorridas han causado

Piloto.	D. ^o Juan Romero.	3.	3.
1. ^o Cirujano.	D. ^o Fran. ^o Maria Lafra.	5. ^o 23.	11. 26.
2. ^o Id.	D. ^o Juan Benito Ros.	5. ^o 3.	11. 19.

Id de Mar

Farolero.	Diego Roble.	2.	3.
-----------	--------------	----	----

Artilleros de Mar

Gabriel Estrada.	22.	22.
Ramon Cristin.	30.	30.
Fran. ^o Carboner.	4.	4.
Diego Blanco.	17.	17.
Id el mismo.	19.	19.
Diego Garcia.	13.	2.
Alonso Garcia D.	27.	4.
Christobal Turmigo.	30.	1.

Marineros

Felix Ligero.	27.	28.
Id el mismo.	30.	30.
Fran. ^o Perez.	3.	18.
Id el mismo.	19.	19.
Ysidro Ferreira.	25.	25.

Grumetes

Pedro Calderon.	8.	12.
Id el mismo.	14.	14.

Para la vuelta 187.

Ant. Vellon	..	..	30
Eusebio Paredes	..	..	30
Luiz Catala	..	6..	6
Paulino Llanten	..	3..	14
Ym el mismo	7..	16..	
Ym el mismo	26..	..	
Emersilio Diaz	..	3..	3
Fran. W. Samper	2..	8..	7
Juan Vllca	2..	20..	24
Ym el mismo	26..	..	
Juan Hernandez	28..	..	3
Josef Vidal	3..	7..	5
Felipe Turado	3..	13..	23
Ym el mismo	12..	..	
Rosario Martinez	4..	6..	3
Nicolas Venavides	4..	..	27
Justo Marin	4..	10..	17
Christobal Builix	7..	14..	7
Ym el mismo	15..	16..	
Damazo Beus	7..	18..	05
Benito Contreras	7..	10..	4
Callerano Muñoz	7..	11..	4
Joaguin Sues	8..	..	23
Lucas Suazo	8..	14..	4
Joaguin Sanchez	26..	27..	2
Jacinto Obando	27..	..	4
Domingo Tomoso	30..	..	1

Paxes

Fran. W. Aparicio	..	7..	9
Fran. Leal	15..	12..	7
Ym el mismo	24..	27..	

Guarnicion

Sargento 2.º	Juan Baustista Bosch	..	30
Cabo 1.º	Vicente Larrua	26..	27
Ym 1.º	Ym el mismo	30..	

		Puerta de Enfrontero...		513...
7	Taro 4.º	Vicente Gonzales	7...	12...
30	1.º	Manuel Prados	7...	16...
0	2.º	Antonio Eva	...	10...
6		Pedro Garcia	...	30...
4		1.º el mismo	3...	14...
		2.º el mismo	25...	30
3		Alonso Alario	...	6...
7		1.º el mismo	24...	...
4		Juan Lopez	...	3...
3		1.º el mismo	24...	...
6		Rafael Bellido	...	6...
3		Vicente Garcia	...	...
3		Manuel Garcia	...	23...
3		Agustin Rufo	...	...
7		Pedro Romero	...	...
7		Simon Videdras	...	9...
7		Ramon Sanchez	...	30...
7		Josef Arguello	2...	19...
6		Josef Martinez	17...	18...
4		Juan Munoz	7...	16...
4		Antonio Lacho	8...	25...
23		Antonio Acemi	12...	27...
4		Simon Gonzales	19...	23...
2		Antonio Chamorro	24...	...
4		Andres Fernades	25...	...
1		Josef de Dios Candela	26...	...
1		Marias Obesero	30...	...
9		Antonio Vela	30...	...
9		Antonio Gonzales	7...	20...
9		Antonio Rodriguez	24...	...
9		1.º el mismo	...	...
9	Brigada		7...	...
9		Manuel Carabante	24...	...
0		Manuel Bermeso	24...	...
7		Lucas Fernandez	27...	...
3		Tomás Pitero	...	...
		Total		909...

Son Novecientas Nueve Estancias las q. hanfau

sado los Individuos q^l quedan Velacionados segun parese
la suma antecedente, y p^a q^l Conste y puedan p^a la Comis
ria de Guerra y Marina hacerse los correspondientes
nos. Doy esta en el mencionado Hospital Real de
Vellav. a Treinta de Junio de Mil Setecientos Nove
ta y seis

Man. de Miangolaxnag



Recivi del Sr. D. Josef Juan^l de Lagle
Navaga C^{no} de la R^a y dist^o de Carlos D. Jo^l
sario de Ina. S^{no} de R^a de la R^a y Marina, Tre
cientos quarenta y cinco p^a el imp^o de la Estancia
y constan en la C^{ta} de Certificac^on. haven ocurrido duran
el mes de la R^a en el R^a Hospital de Vellav. los Enfermos
medicinados en el, al respecto de treynt. cada Estancia.
para q^l conste y sinva en D^{ta} al expresado Sr. S^{no}
firmo en la Comisaria de Ina. y Marina a Lima
y Junio de. a N^o 26. y son procedentes el Sr. S^{no} Pedro Alpro

Son 340 p^a m^o.

Antonio Coronel

X
J. B. G^omales



D Santiago Mansfino, maestro de viveres el Navio de S. M. nombrado San
 Apostol, creado en virtud de orden del S. D. Josef Juan de Tagle, y Sasaga, comisario
 Guerra, ministro de la Real Hacienda, y Juanina el Asentista de la Carne para los
 de la Real Armada D. Antonio Coronel, las raciones de carne fresca, y fanegas
 de sal, que para diaria, me entregado durante el mes de la fecha a saber.

Diez mil trescientas ochenta y ocho raciones que componen qua-
 rcientas quince arrobas y trece libras en carne... *añ. C. 331. -*
 Quatro fanegas de sal... *añ. f. g. 14. -*
345. -

cuyo oneros me hago cargo en virtud de este conocimiento, y otro que por duplicado e
 mado con igual fecha, deviendo servir este solamente para el pago que deve hacerse
 presentando Asentista de la Real Hacienda.

A bordo del Expresado buque en el Puerto del Callao a treinta de Junio de
 Setecientos noventa y seis.

Yo el Comand. y
 D. Josef de Guayana

Con m. m.
 San. D. de la Cruz

Santiago Mansfino

Recivi del Sr. D. Josef Juan de Tagle y Sa-
 sago Cav. al R. y disting. om. de Carlos 3.
 Com. de Gna. Min. de M. D. y Marina
 Ochocientos quarenta y cinco, G. el imp. de

S. B. ⁺ Emory

Relacion de las Medicinas Simples y Compuestas que he despachado de un
del S.^o Comisario de Navarra para el Navio de S. M. S.^o Pedro Apostol

Libro Onz. Aguas

Precios
RealesPesos R.^s

15. de Carrela	2 onza	3 u. 6 n
5. de Arterial	3 u. id.	0 u. 5 n
11. de la Reyna	1 u. id.	1 u. 3 n
6. Rosada	2 u. id.	0 u. 3/4
84. Zumo de Limon	4 u. id.	42 u. 0 n
46. dho de Agrias	4 u. id.	23 u. 0 n

Navates.

126. de Eusimo	10 u. id.	2 u. 6 2/4
31. de Rosas solutivo	12 u. id.	2 u. 7 n
44. de Agrios	6 u. id.	2 u. 0 1/2
42. de Culanillo	5 u. id.	3 u. 7 1/2
120. Cortera de Cidra	5 u. id.	4 u. 5 1/2
120. de Limon	5 u. id.	4 u. 5 1/2
86. de Althea	5 u. id.	4 u. 3 1/2
40. de Anayari	6 u. id.	1 u. 7 n
10. Chicouas Comp. ^{to}	12 u. id.	0 u. 7 1/2
63. de Adormideras	6 u. id.	3 u. 0 n
252. de Orchata	8 u. id.	15 u. 6 n
252. Miel Rosada	5 u. id.	2 u. 6 3/4
252. dha Polanca	8 u. id.	15 u. 6 n
15. Oximiel Simple	6 u. id.	0 u. 5 1/2
63. dho Schilitico	12 u. id.	5 u. 7 n
126. de Rosella	2 onza	31 u. 4 n

Electuarios.

21. de Diascordio	2 onza	5 u. 2
8. de Gentil Cordial	3 u. id.	3 u. 0 n
4. de Feriaca	2 u. id.	1 u. 0 n
63. Pulpa de Cavia	1 u. id.	7 u. 7 n
41. de Tamarindos	1 u. id.	5 u. 1 n
63. Benedicta Laxativa	1 u. id.	7 u. 7 n
66. Diacatalicon	1 u. id.	8 u. 2 n

+ 2291-4-11

Sales.

De la 1^a

225.

8. de Ammoniaco	1. n. 1. n. 1. n. 1. n. 1. n.
9. de Agn. fo.	1. n. 1. n. 1. n. 1. n. 1. n.
Diac. 2. de Saturno	1. n. 2. n. 1. n. 1. n. 1. n.
145. de la Higuera	1. n. 4. n. 1. n. 1. n. 1. n.
19. de Nitro	1. n. 1. n. 1. n. 1. n. 1. n.
5 $\frac{1}{2}$. de Sal Prunella	1. n. 2. n. 1. n. 1. n. 1. n.
60. de Cremona	1. n. 1. n. 1. n. 1. n. 1. n.
7. de Fontano Vitriolado	1. n. 2. n. 1. n. 1. n. 1. n.
$\frac{1}{2}$. de dho Marcial soluble	1. n. 6. n. 1. n. 1. n. 1. n.
5. Diacmas de Emetico	1. n. 4. n. 1. n. 1. n. 1. n.
$\frac{1}{4}$. Sal Volatil de Visoras	1. n. 64. n. 1. n. 1. n. 1. n.
23. 8. Azucar Blanco	1. n. 1 $\frac{1}{2}$. n. 1. n. 1. n. 1. n.

Extractos

3. de Oroz	1. n. 2. n. 1. n. 1. n. 1. n.
3. de Antivenereo	1. n. 4. n. 1. n. 1. n. 1. n.
3. de Pectoral	1. n. 4. n. 1. n. 1. n. 1. n.
2. de Yncindente	1. n. 4. n. 1. n. 1. n. 1. n.
30. de Saturno	1. n. 1. n. 1. n. 1. n. 1. n.
3. Concreta de Venos	1. n. 2. n. 1. n. 1. n. 1. n.

Pildoras.

8. de Mercuriales	1. n. 8. n. 1. n. 1. n. 1. n.
6. Detergentes	1. n. 4. n. 1. n. 1. n. 1. n.
5 $\frac{1}{2}$. Adstringentes	1. n. 4. n. 1. n. 1. n. 1. n.
$\frac{1}{2}$. de Cinoglosa	1. n. 4. n. 1. n. 1. n. 1. n.
$\frac{1}{2}$. Troiscos Blancos de Lasis	1. n. 4. n. 1. n. 1. n. 1. n.

Espiritus.

33 $\frac{1}{2}$. de Coctearia	1. n. 2. n. 1. n. 1. n. 1. n.
5. de Nitro Dulce	1. n. 3. n. 1. n. 1. n. 1. n.
2. de Vitriolo Dulce	1. n. 2. n. 1. n. 1. n. 1. n.
16. 2. de Vinagre	1. n. 1. n. 1. n. 1. n. 1. n.
189. Vno Emetico	1. n. 2. n. 1. n. 1. n. 1. n.
5 $\frac{1}{4}$. Licor Anodino	1. n. 8. n. 1. n. 1. n. 1. n.

Balsamos y Jintos

1. de Copaua	1. n. 1. n. 1. n. 1. n. 1. n.
22. de Arceo	1. n. 1. n. 1. n. 1. n. 1. n.
5. de Anodino	1. n. 2. n. 1. n. 1. n. 1. n.
8. de Trementina	1. n. 1. n. 1. n. 1. n. 1. n.

P^o 444. 7. $\frac{1}{4}$

16.
Suma de enfrente 20 44 4 7 1/4

1. Tintura Anticólica	1	2	onza	3
1/2 de Nixalia y Acisax	1	8	id	4
1/4 Stomacal de la Matutense	1	4	id	1
3. Laudano Liquido	1	4	id	3 4
1/4 Tintura Carter	1	2	id	on 2 1/2

Polvos Simples pp.

7. de Madre Perlas	1	2	id	3 6
3 1/2 de Cuerno de Ciervo	1	2	id	2 3
1/4 de Escamonea	1	16	id	on 4
18. de Guirra	1	1	id	2 2
1/4 de Acisax	1	6	id	1 1/2
15. de Yncienso	1	1	id	3 7
13. de Almaciga	1	2	id	3 2
3 1/2 de Talapa	1	2	id	1 1/2
1/2 de Flox de Azufre	1	2	id	3
4 Dracmas de Azafam	1	16	id	1 3
2. Piedra hematitis	1	4	id	1 0
3. de Coral rubio	1	2	id	6
Vi. de Gomra Araxiga	1	3	id	4 1/2

Polvos Compuestos

1/4 Antimonio Diaforetico Usual	1	3	id	on 3 1/2
2. 5 Dracmas de Quteta	1	12	id	3 7 1/2
63. Paxa Cataplasma Emoliente	1	12	Libra	5 7
3 1/2. Harinas Revolutivas	1	12	id	3 on

Escaroticos y Mercuriales

2. 2 Dracmas Mercurio Dulce	1	4	on 2	1 1
1. Precipitado rubio	1	2	id	2
1 Dracma de Vitriolo	1			
5. 1/2 de Piedra Infernal	1	32	id	2 4
2. 1/2 de otra Lipis	1	1	id	1/4
3. Alumbre Crudo	1	1	id	3
2. 2 Dracmas Quemado	1	2	id	4 1/2

Azeytes

170. de Almendras Dulces sfo	1	12	Libra	15 7 1/2
------------------------------	---	----	-------	----------

20 44 4 7 1/4

18. de Manzanilla	1. n. 1/2. onza	1. n. 1. n.
12. de Lombuices	1. n. 1/2. id.	6. n.
5. de Hipexicon	1. n. 8. Libra	2 1/2
4. de Trememina	1. n. 2. onza	1. n. 0. n.
53. Rosado	1. n. 6. Libra	2. n. 3 1/2
38. Violado	1. n. 1. onza	4. n. 6. n.

Inguentos.

18. Blanco	1. n. 8. Libra	1. n. 1. n.
15. de Nardalicon	1. n. 6. id.	5 1/2
9. Rosado	1. n. 6. id.	3. n.
5. Caustico	1. n. 16. id.	5. n.
20. de Mercurio Comp ^o	1. n. 16. id.	2. n. 4. n.
20. de Althea	1. n. 6. id.	0. n. 7. n.
27. de Sarna	1. n. 6. id.	1. n. 2. n.
6. Populeon	1. n. 16. id.	0. n. 6. n.
4. Cinabrio	1. n. 16. id.	0. n. 4. n.
14. de Ceros	1. n. 12. id.	1. n. 2 1/2
4. Yntura Desortuente	1. n. 2. onza	1. n. 0. n.
10. de Estoraque	1. n. 16. Libra	1. n. 2. n.

Emplastos.

21. Diaguilon Gomado	1. n. 12. Libra	1. n. 7 1/2
5. de Nucilagos	1. n. 12. id.	0. n. 3 1/2
6. Ramas con 4 ^o merc ^o	1. n. 24. id.	1. n. 3. n.
21. Manus Dey.	1. n. 16. id.	2. n. 5. n.
2. Andres de la Cruz	1. n. 12. id.	0. n. 1 1/2
4. Confortativo	1. n. 16. id.	0. n. 4. n.
1. de Estomachicon	1. n. 24. id.	0. n. 1 1/2
126. Carrelillas Emolientes	1. n. 2 1/2. n.	39. n. 3. n.
126. atar de Vegeto	1. n. 2 1/2. n.	39. n. 3. n.

Simples.

51. Manna	1. n. 16. Libra	6. n. 3. n.
4. Sen Entero	1. n. 20. id.	0. n. 5. n.
42. de Guirra	1. n. 12. id.	2. n. 2. n.

Suma de enfrente 17 P^{as} 614. 3 3/4.

1. Expectoratoria de Valletta	1	2	Onza	2	2
126. de Agos	1	4	Libra	3	7 1/2
18. Flox de Sabuco	1	2	Onza	4	4
126. de Malvas	1	8	Libra	7	7
126. de Althea	1	1	Onza	15	6
126. de Cexada	1	1	Libra		7 1/2
12. de Annapolas	7	1	Onza	3	4
2 1/2. Rasuras de Cuerno Ciervo	1	1	id.		2 1/2
10. Rayzes Aperitivas	1	8	Libra		5
21. de Cimarruba	1	8	Onza	21	0
21. de Zucilago	1	1	id.	2	5
3. Flox de Malvas	1	1	id.		3
2. Hiedra Terrestre	1	2	id.		4
17. de Calaguala	1	3	Libra		3
5. Llantén	1	4	id.		1 1/2
8. Manzanilla	1	4	id.		2
34. Simientes frias	1	8	id.	3	3
2 Dracmas Esponja pp.	1	16	Onza		4
8. Jazaco	1	12	Libra		6

Importe total P^{as} 680. — 1/4.

Lima y Junio 27 de 1796

Luis de Montes

Recorri la medic^{on} contenida en la ante
cedente relacion Juan Mar^{ia} Zapata

B^o J^o
Enrol Enriales

Commi M^o
Wart. N. de Lando

Y Pasa ala buelta.

Importe total de las Medicinas de
 la buelta. L^s 680. - 1/2.
 Se deduce el 20.º p^o segun Contrata 136. -
 Liguado L^s 544. 1/2

Recivi del S.^{or} D.^o Josef Mau. de Sagle Naraga
 Cav.^o de la R.^a disting.^{da} or^o de Carlos 3.^o Comis.^o de guerra
 Ministro de R.^a Har.^{da} y Marina, Quinientos Quarenta
 y quatro p.^s y medio m.^s p.^o el imp.^{te} de las Medicinas,
 que con arreglo ala Contrata celebrada con la real
 en 15. de Sept.^{re} de 1794, he' suministrado para el
 Navio de S. M. San Pedro Apotol, con deduccion
 del veinte por ciento, estipulada en ella, y con arreglo
 ala ant.^{or} Certificacion; y para q.^e conste flamo este
 en la comis.^a de Guerra y Marina de Lima y
 Junio 30 de 1796.

Son 544 p.^s - 1/2 m.^s

Luis de Montes

+ J. B. Gonzalez

1796
 Junio 30
 6

Navio del Rey San Pedro Apostol. H1

Asustamiento formado por este Ministerio
de Marina de Lima a oficiales de Guerra de
dicho Buque

En 30 de Junio de 1796

Navio del Rey ^{N. 12.} San Pedro

13

Ajustamiento formado por este Ministerio de Maxima de Lima a los oficiales Mayores que se hallan embarcados de Dotacion en el Navio del Rey el San Pedro Aportol por sus naveros vencidos hasta fin del mes de la fecha con arreglo a dos R.^{as} Ordenes de 18 de Septiembre y 3 de Noviembre de 1795.

D ^{te} m ^{te} - El Capitan de Navio D. ⁿ Ang. Gonzalez. Ha de haver		Rentas M ^{rs} Pesos R. ^{os} M ^{rs}	
Por 28 dias de su sueldo de 150. Escudos av. ⁿ vencido 2. ^o de Nov. ^e de 1795 que le esta por ajustar h. ^{ta} 29. exc. ^e del mismo q. ^e salio para Am. ^a basado 3mbalidos y Montepio por 8		698.	0
Por 3. meses y 5 dias del mismo sueldo aplata h. ^{ta} 1. ^a de Mar. ^o de 1796. que llevo a Talcahuano basado idem.		3566.	6.
Por 3. meses 27 dias del sueldo de 275 pesos que le corresponden en estos Dominios h. ^{ta} fin de Junio del m. ^o año que se le ajusta basado idem.		6588.	5.
Por el primer tiempo del Sal. ^o de 14. Escudos av. ⁿ de cada uno de sus 6. Criados basados solo 3mb. ^{os} por 8.		403.	16.
Por el segundo del mismo Salario aplata		2061.	17.
Por el tercero del de 21. pesos Idem		3808.	8.
Por Quinientas diez y seis Raciones ordin. de Am. ^a al resp. ^o de 21 y 76 m ^{rs} v. ⁿ liquidos cada una q. ^e trae acreditadas en su cast. ^o por Mesa y Criados que vencio h. ^{ta} fin de Oct. ^e de 1795. y le estan por satisfacer		739.	27.
Por 28 dias de Gratificac. ⁿ de Mesa av. ⁿ vencida desde 22 de Nov. ^e de 1795 q. ^e vale la G ^{ta} de viage h. ^{ta} 29. exc. ^e del m. ^o q. ^e salio p. ^a Am. ^a al resp. ^o de 19. x. ^{os} de v. ⁿ con vasa de 3mb. ^{os} por 8		756.	18.
Por 1344. idem aplata h. ^{ta} 1. ^a de Mar. ^o de 1796 q. ^e llevo a Talcahuano a 12. v. ⁿ de dicha especie con la misma vasa		15624.	
Por 1579. idem del Sur hasta fin del presente Junio que se le ajusta a 18. x. ^{os} idem con la misma vasa		27533.	28.
Por 2997. Raciones de Am. ^a a 91. ⁷⁶ m ^{rs} de v. ⁿ liquidos cada una que no ha recibido en especie, y le corresponden por solo Mesa con motivo de haver recibido en especie la de sus criados desde 22. de Nov. ^e de 1795. h. ^{ta} 28. inc. ^e de Junio de 1796. en que se completaron los 7. Meses del repuesto de viage con queda.		4296.	33.
lio este Buque de Europa			
Por 24. idem a 15. x. ^{os} de plata liquidos h. ^{ta} fin del prop. ^o Junio		36.	
Descuentos.		66112.	22.

De 6 pagas enter. de sueldo de 150. Escud. aplata con que esta socorrido.

Por 6. id. del Salario de 14. Escudos tam.^o ap.^o de cada uno de sus seis Criados.

Ala buelta

10.663. 1.

De la buelta

Por 180 días de Gratificación y media de Mesa para cada uno de 14. oficiales inclusa supersona 1a. 66. 1 66.112 22.

Capitán de D. N. José de Yurrigaray. ha de Haver ~
frag. ^{ta} grad. 2

Por 22 Meses y 6. días del sueldo de 40. Escudos av. ⁿ como Ten. de fragata d. 1. de febr. de 1793. que le está por ajustar h. ^{ta} 7. ext. de Diz. de 1794. que se tomó razón del R. ^{to} nombram. de Teniente de Navis 4127. 10.

Por 11. Meses y 22. días del de 55. Escudos tamb. ⁿ av. ^{ta} 29. ext. de Nov. de 1795. que salan para America 3217. 15.

Por 3. Meses y 5. días del mismo sueldo ap. ^{ta} h. 4. Esc. de Marzo de 1796. que llegó a Falaguano 1307. 19.

Por 3. Meses y 27. días del de 82. ^{ta} p. h. fin de Junio del mismo año que se le ajusta 2415. 20.

Por 722 gratific. de Mesa a M. ⁿ de v. cada una que venció mandando la Lancha Cañonera N. 3. d. 3. de Mayo de 1793. h. ^{ta} 25. Ext. de Abr. de 1795 4458. 31.

Por 23. Meses y 22. Días del Salario de 14. Escudos tamb. ⁿ av. ^{ta} 22. Cada uno de dos Criados correspond. al m. ^{to} tiempo, y mandando 3775. 30.

Por 4. Meses y 20. días del Salario de 10. ^{ta} Esc. de solo un Criado como Subaltemo desde 9. de Julio de 1795. h. ^{ta} 29. ext. de Nov. del m. ^{to} año que salió para Am. ^{ca} 252. 6.

Por 3. Meses y 5. días del de 11. ^{ta} Escudos ap. ^{ta} h. el referido día 4. ^{ta} ext. de Marzo de 1796 282. 8.

Por 3. Meses y 27. días del de 15. ^{ta} p. h. fin del refer. Junio 476. 1.

Por 185. ^{ta} y 17. mrs. v. ⁿ valor de 68 Raciones corresp. a su Criado que tiene acreditadas en su asiento y venció d. 9. de Sept. de 1795. h. ^{ta} 7. Ext. de Noviembre siguiente 97. 16.

Por 220. idem d. 22. del propio Nov. ⁿ que vale la Lista de viage hasta 28. inc. de Junio de 1796. en que se completaron los 7. Meses del Repuesto de viage con que salió este Buq. de Europa en 29. de Nov. ⁿ del año anterior a 91. ^{ta} mrs. ⁿ de vellon líquidos cada una 315. 14.

Por 2. idem a 1. ^{ta} de plata h. ^{ta} fin del cita Junio 2052. 3.

Descuentos

De 2. Pagas del Sueldo de 55. Escudos avellon 548. 15.

De otras 2. del Salario de 10. ^{ta} Escudos de su Criado av. ⁿ 108. 3.

De 3. pagas y 20. días del Sueldo de 40. Escudos y ⁿ 731. 8.

Al frente 1387. 26

1438. 3.

Del Frente

De 8518. m. 26. mrs. de v ⁿ conque esta socorrido a c ^{ta}	1387. 26. 20529. 1438. 3. 1
Mesa y Caiado aumentado el Imb ^o av ⁿ y basado ap ^o	4489. 27.
Por 10.364. x. y 20. mrs. idem a cuenta de sueldo, aum.	
el Imb ^o y Monte av ⁿ y basado aplata	5412. 15.
Por 8. meses de la asignacion de los raxos del sueldo de 55. Excudos av ⁿ satisfecha en el Departamento de Cartagena desde 1.º de Marzo de 1795. h. 1.º de oct.º del mismo año.	1462. 16.
	12752. 16.

7762. 18. p 971. 1. 18.

Teniente Dⁿ Camilo Maria Balus ydem

Por el 1.º tiempo que el Comand. del sueldo de 55. Excudos av ⁿ	255. 33.
Por el 2.º idem del mismo sueldo aplata	1307. 19.
Por el 3.º del de 82½. pesos	2415. 20.
Por dicho 1.º tiempo del Salario de 10½. Excudos av ⁿ deducido	50. 15.
Por el 2.º del de 11. idem aplata	282. 8.
Por el 3.º del de 15¾. pesos	476. 1.
Por 220. Raciones de comida deducida a 91. 76. mrs. v. 113. idem que el antecedente	315. 14.
Por 2. idem a 12. de plata	3. "
	5106. 8.

Descuentos

De 6. pagas de dicho sueldo de 55. Exc. aplata conq ^l .	2064. 22.
esta socorrido	
De otras 6. tam ⁿ aplata del 1.º de Salari ^o de 11. Exc.	534. 25.
	2599. 13.

Teniente Dⁿ Pedro Afan de Rivera ydem

2506. 22. p 313. 2. 22.

Por el 1.º tiempo que el Comandante del sueldo de 50. Exc. av ⁿ	
basado Imb ^o y Monte	186. 5.
Por el 2.º del mismo sueldo aplata	950. 32.
Por el 3.º del de 60. pesos	1756. 27.
Por dicho 1.º tiempo del Salario de 10½. Excudos av ⁿ deducido	50. 15.
Por el 2.º del de 11. Excudos aplata idem	282. 8.
Por el 3.º del de 15¾. pesos	476. 1.
Por 220. Raciones de comida como el antecedente	315. 14.
Por 2. idem	3. "

Por 57. Dias de gratificacⁿ de Mesa a 18. x. de plata cada uno le corresponden desde 5. de Mayo de 1796 que esta comis^o

Pasa a la 6.ª 4021. 2722. 7. 17

De la buelta

En Tierra hasta fin del p. venido Junio que se le enteran	4021. 2722. 7.
Por 55 Raciones de Armada a 91 $\frac{76}{100}$ mrs de p. liquidos p. su Pers. 2. ^a	993. 32
Dicho dia 5. de Mayo de 1796. hasta 28. inc. de Junio citado	76. 32.
Por 2. idem a 12. x. de plata	3.

5094. 30.

Descuentos

De 6 pagas del citado Sueldo de 40. Escudos ap. con que esta Socorrido	1801. 29.
De otras 6. del referido Salario de 11 $\frac{1}{2}$ Esc. tamb. ap. 1. ^a	534. 25.

2758. 10. 344. 6.

Alferez de D. N. Diego Obando idem

Por el 1. ^{er} tiempo que el Com. del Sueldo de 30 Escudos av. 1. ^a	139. 20.
Por el 2. ^o del m. Sueldo ap. 1. ^a	713. 17.
Por el 3. ^o del de 45. pesos	1317. 20.
Por dicho 1. ^{er} tiempo de Salario de 10 $\frac{1}{2}$ Escudos av. desucriado	50. 15.
Por el 2. ^o del de 11 $\frac{1}{2}$ idem aplata	282. 8.
Por el 3. ^o del de 15. $\frac{3}{4}$ pesos	476. 1.
Por 61 Raciones de etam de 91 $\frac{76}{100}$ mrs v. 1. ^a cada una correspondient. a su criado que tiene acreditadas en su aliento, y venci. 1. ^a	
31. inc. de Oct. de 1795	87. 15.
Por las 220. idem que el antecedente	315. 14.
Por 2. idem aplata	3.

3385. 8.

Descuentos

Por 6 pagas aplata del referido Sueldo de 30. Escudos	1351. 13.
De otras 6. idem del citado Salario de 11 $\frac{1}{2}$ Escudos	534. 25.

1886. 4.

Alferez de D. N. Manuel Maria Martinez idem

Por el 2. ^o tiempo que el Comandante del Sueldo de 25. Escudos aplata	594. 12.
Por el 3. ^o del de 37 $\frac{1}{2}$ pesos	1098. 2.
Por dicho 2. ^o tiempo del Salario de 11 $\frac{1}{2}$ Escudos ap. desucriado	282. 8.
Por el 3. ^o del de 15. $\frac{3}{4}$ pesos	476. 1.
Por las mismas 220. Raciones de Armada n. q. el anteced. 1. ^a	315. 14.
Por 2. idem aplata	3.

2762. 3.

Descuentos

De 6 pagas aplata del referido Sueldo de 25. Esc. con q. esta socorr. 1.126. 5.	
De otras 6 pagas del refer. Salario de 11 $\frac{1}{2}$ Esc. tamb. aplata	534. 25.

1660. 30.

Pasa al Item 1.108. 7. 138. 4.

3393. 5.

8.
7.

Reales Mr. Ldo. Realms
3373 s. 4.

Otro D. Manuel Gonzalez Miera idem Del Trente

Por el 1 ^{er} tiempo que el Comand. ^{te} del Sueldo de 25. Escudos av. ⁿ	116. 12.
Por el 2 ^o del mismo Sueldo aplata	594. 11.
Por el 3 ^o de 37 ¹ / ₂ pesos	1.098. 2.
Por dicho 1 ^{er} tiempo del Salario de 10 ¹ / ₂ Esc. ^{os} av. ⁿ de su criado	50. 15.
Por el 2 ^o del de 11 ¹ / ₂ idem aplata	282. 8.
Por el 3 ^o del de 15 ³ / ₄ pesos	476. 1.
Por 61. Raciones ordinarias de Armada que tiene acreditadas en su Adjunto, y vencio hasta fin de Oct. ^{ra} de 1795. su criado	87. 15.
Por las mismas 220. idem que el antecedente	315. 14.
Por 2. idem aplata	3. .

3028. 10

Descuentos

De 6. pagas aplata del referido Sueldo de 25. Escudos con que esta socorrido	1126. 5.
De otras 6. pagas idem del de 11 ¹ / ₂ Escudos de su criado	534. 25.
	1.660. 30.

Contador D. N. N. A. LAM. Davier de Orlando. idem
Pagat a S. D. N. N. A.

1.362. 14. 170. 2. 14.

Por el 1 ^{er} tiempo que el Com. ^{te} del Sueldo de 30. Esc. ^{os} avellon	139. 20.
Por el 2 ^o del mismo Sueldo ap. ^{ta}	713. 7.
Por el 3 ^o del de 70. pesos	2.049. 20.
Por 24. dias del Salario de 10 ¹ / ₂ Esc. ^{os} avellon de su criado d. ^o 5. av. Noviembre de 1795. que le corresponde h. ^{ta} 29. ex. ^{te} del prop. ^o que que salio para America	43. 8.
Por dicho segundo tiempo del de 11 ¹ / ₂ Escudos aplata	282. 8.
Por el 3 ^o del de 15 ³ / ₄ pesos	476. 1.
Por las mismas 220. Raciones de Armada que el antec. ^{te}	315. 14.
Por 2. idem aplata	3. .

4022. 10.

Descuentos

De 6. Medias pagas aplata del referido Sueldo de 30. Escudos	675. 23.
De 6. emesas del Salario de 11 ¹ / ₂ Escudos ap. ^{ta} de su criado	534. 25.
Por 22. r. ^{as} de vellon liquidos importe del pami. ^o y segundo tomo de las ordenanzas de la Armada	48. 29.
De 28. Dias a vellon de la asignacion de la Armada del referido Sueldo de 30. Escudos h. ^{ta} 29. ex. ^{te} de Nov. de 1795.	69. 27.

Pasa a la buelta 1322 2 4022. 10 3563. 7. 18.

Del Frente

Particular D. Juan Correa Ydem.

Por el 2.º tiempo que el com.º del sueldo de 15. Escudos aplata
basando el 3.º de 16. y el Montep. 16. 345. 3.
Por el 3.º del de 20. pesos bas.º idem 567. 23.

912. 26 114. 26.

Particular D. Juan Lerler Ydem

Por el segundo tiempo que el com.º del sueldo de 40. Esc. ap. 950. 32.
Por el 3.º del de 60. pesos 1756. 27
Por dicho segundo tiempo del Salario de M.º Esc. tamb. ap. de su.
Criado 282. 8.
Por el 3.º del de 15. 3/4. pesos 476. 1.
Por 13. Raciones de comida que tiene acreditadas en su Asiento
y le corresponden hasta 12. incl. de Nov. de 1795. 104. 22.
Por las mismas 220 idem que a D.º Jose de Yturriagaray 315. 14.
Por 2. idem a 1.º de plata idem 3. .
3889. 2.

Descuentos

De 6. pagas aplata de dicho sueldo de 40. Escudos con que
está socorrido 1801. 29.
De otras 6. del referido Salario de M.º Esc. tamb. ap. 534. 25. 7336. 20.

1552. 16. p. 194. 16.

Particular D. Jose Maria Payan idem

Por el 2.º tiempo que el com.º del sueldo de 25. Escudos ap. 594. 11.
Por el 3.º de 3.º pesos 1098. 2.
Por dicho segundo tiempo del Salario de M.º Esc. tamb. ap. de
su Criado 282. 8.
Por el 3.º de 15. 3/4. pesos 476. 1.
Por 28. Raciones de comida correspondientes a su Criado que no
tomado en especie 1.º de Junio de 1796. h.º 28. incl. del m.º a
91. 7/8. más de 1.º liquidos 40. 4.
Por 2. idem aplata a 1.º de h.º fin del propio Junio 3. .
2493. 26.

Descuentos

De 6. pagas ap. del refer. sueldo de 25. Esc. con que está socorrido 1126. 5.
De otras 6. pagas del referido Salario de M.º Esc. idem 534. 25. 1660. 30.

832. 30. p. 104. 30

Alabudra 4497. 0. 9

Plutin. D. N. Miguel Caldeon Ydem.

De la buelta

Ydem como el de su clase d. N. Juan Correa

P 11A. 2

otao. D. N. Jose Romero idem.

Ydem

P 11A. 2

Total Pesos. 4725. 1. 2

Importa el anterior Acusamiento Quatro mil setecientos veinte y cinco pesos, un r. y veinte y siete c. de plata fuerte que he distribuido enterando a cada uno de los comprendidos en él, la cantidad que le corresponde. Abordo del Navio del Rey nombr. S. N. Pedro Apostol. al Ancla en el Puerto del Callao, Treinta y seis de Junio de mil setecientos noventa y seis.

Son 4725 p. S. 27 nm.

Man. de Tagle
Navaga

Recivimos

Angel Fornaler

Camilo devalery

José Maria Layan

Mannel Maria Martinez de Espi-
nosa

Man. 2. Fornaler

José A. Muruoxay

J. Domingo Romea

Jr. Diego Molinaga

Pedro Man. de Riveras

Man. A. de Land

Diego Orando

Mig. Calderon

Fran.º Peralta

23

Don. Román

San. m.º Lafont